



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/14453, 184/14454	01/06/2020	34713, 34714
184/14458		34718
148/14547, 184/14548	02/06/2020	34921, 34922
184/14550, 184/14553		34924, 34927
184/14555, 184/14562		34929, 34953
184/14563		34954
184/15010, 184/15017	05/06/2020	36246, 36253
184/15018, 184/15020		36254, 36256
184/15025 a 184/15030		36261 a 36266

**AUTOR/A: NEVADO DEL CAMPO, María Magdalena (GVOX)**

### RESPUESTA:

En relación con las preguntas de referencia, se informa que el Gobierno, y concretamente la Vicepresidencia Segunda y el Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030, ha priorizado y priorizará siempre los objetivos y las metas establecidos en la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible que contribuyan a mejorar las vidas de los españoles.

Muestra de ello son algunas de las medidas tomadas por el Gobierno en las primeras semanas desde la constitución del mismo, que indudablemente tienen el compromiso de cumplir con los Objetivos de Desarrollo sostenible (ODS) y con sus metas: subida del Salario Mínimo Interprofesional; revalorización de las pensiones para este año; la derogación del artículo 52d) del Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, de despido por bajas médicas justificadas; la Declaración del Gobierno ante la Emergencia Climática y Ambiental; el Real Decreto-ley 5/2020, de 25 de febrero, por el que se adoptan determinadas medidas urgentes en materia de agricultura y alimentación; el Anteproyecto de Ley de Violencias Sexuales; etc.

Cabe señalar, asimismo, que dada la pandemia sobrevenida del COV-19 el Gobierno está tomando una serie de medidas que apuntan al objetivo prioritario de minimizar el impacto negativo entre los españoles, en el marco de una crisis que no es sólo de salud pública, sino también social y económica. El Gobierno está plenamente



comprometido con proteger a la ciudadanía de las tres caras de esta crisis; solo adoptando medidas para proteger a la población, especialmente a los más vulnerables, de la desigualdad, la pobreza y la precariedad se podrán abordar de manera integral y con contundencia las graves consecuencias de la pandemia global.

Algunas de las medidas adoptadas en este momento de excepcionalidad, con extrema urgencia, han sido las siguientes: 25 millones de euros destinados a los servicios sociales de las Comunidades Autónomas para garantizar el derecho a la alimentación menores en situación de vulnerabilidad; 300 millones de euros para reforzar los servicios sociales y atender a personas mayores, sin hogar, mayores en residencias y dependientes; moratoria en el pago de las hipotecas para los trabajadores afectados, dotación de recursos a las Entidades Locales para la distribución de alimentos, productos de primera necesidad y farmacéuticos para las personas mayores y colectivos especialmente vulnerables; prohibición del cese de suministros básicos — agua, luz y gas— a los colectivos vulnerables; Expedientes de Regulación Temporal de Empleo (ERTES) ágiles en el que los trabajadores afectados por estos podrán cobrar paro sin consumir sus derechos generados de prestación por desempleo; prestación por falta de actividad para los autónomos que vean reducidos sus ingresos; o el Real Decreto-ley 20/2020, de 29 de mayo, por el que se establece el ingreso mínimo vital, que busca una economía y una sociedad más inclusiva que, como dice uno de los lemas de la Agenda 2030, no deje a nadie atrás, hecho que ha refrendado el Congreso de los Diputados con el respaldo del 85% de la Cámara y sin ningún voto en contra.

Gran parte de las medidas están encaminadas a mantener y fomentar la actividad de PYMES y autónomos así como la actividad económica. Cabe destacar la reciente aprobación de la Estrategia Española de Economía Circular 2030, una de las Políticas Palanca de la Agenda 2030 en España y que plantea medidas y acciones que favorezcan una mejora de la producción y del consumo eficientes y respetuosos.

Muchas de estas medidas se encaminan, asimismo, a fortalecer la actividad económica y, por ende, las finanzas y sus instituciones relacionadas en España; proporcionar cobertura a los jóvenes y a mejorar España de cara al futuro; fomentar un modelo de la inclusión y sostenible también en las relaciones internacionales y en la cooperación al desarrollo o a fortalecer la actividad económica y el empleo en España, pero también en sus relaciones internacionales.

Cabe hacer mención, por otra parte, a las recientes aprobaciones del Anteproyecto de Ley de Cambio Climático y Transición Energética y del Anteproyecto de Ley de Residuos y Suelos Contaminados, encaminados a fomentar una economía más sostenible, sin olvidar la ya citada Estrategia Española de Economía Circular, que incluye un apartado completo dedicado a la gestión del agua, enfocada a la gestión de los residuos y a la minimización de los vertidos incontrolados y la consiguiente





contaminación. Esta estrategia es de carácter nacional e incide en todo el territorio español.

El Gobierno había definido, además, una serie de medidas en el Acuerdo de Gobierno suscrito el 30 de diciembre de 2019 entre el PSOE y la Coalición Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común; un conjunto de medidas que enlazan completamente con la Agenda 2030 y que guían diariamente la acción de gobierno de la Vicepresidencia Segunda, relacionadas con: el fomento de la economía; el fomento de la innovación; el fomento y apoyo de la actividad de PYMES y autónomos; el fomento y apoyo al empleo; la producción y el consumo responsables; el fortalecimiento de la economía nacional y de sus finanzas e instituciones; los jóvenes y la mejora de su situación; el fomento del turismo y de la sostenibilidad; una cooperación al desarrollo sostenible y socialmente inclusiva; el fomento del empleo y también con las relaciones internacionales y la cooperación al desarrollo; la ampliación de la infraestructura y la tecnología en países en desarrollo; la gestión integral de los recursos hídricos y su uso eficiente; la gestión del agua; el fomento de las energías renovables; el fomento de la eficiencia energética; el fomento e investigación de las energías limpias; la protección de los ecosistemas relacionados con el agua; el fomento de la creación de las capacidades de gestión y el apoyo a la participación de las comunidades locales.

Madrid, 29 de junio de 2020